



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración, Campus Coatzacoalcos
II.- La identificación del documento:	"3 actas consistentes"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula escolar, calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara Directora
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	21/06/2024 No 25/2024
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-
cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act- cla/



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 33/2024

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las diez horas del seis de mayo de dos mil veinticuatro, previa convocatoria se reunió en la Sala de Juntas de la Dirección, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Aval de designación de Becas Escolares UV 2024
3. Casos de Escolaridad
4. Aval de inicio de SIVU
5. Aval de inicio de SIREI
6. Asuntos generales.

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

I. Lista de Asistencia

Se encuentran presentes:

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Mtro. Giovanni De Jesús García Cruz
Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero
Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas
Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez
Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández
Dr. Juan José Chiñas Valencia
C. Dialmileth Tejeda Montoya
C. Luis Felipe Pio Sánchez
C. Aylin Rubí Hipólito García
C. Luis Ángel Escalante Zamudio
C. Ángel Arturo Espinoza Álvarez

Directora
Secretario de Facultad
Jefe de Carrera del Programa Educativo de LA
Consejera Maestra
Representante Maestra
Representante Maestra
Representante Maestro
Consejero Alumno
Representante Alumno por LA
Representante Alumna por LC
Representante Alumno por LGDN
Representante Alumno por LIS

2. Aval de designación de Becas Escolares UV 2024.

Se expone a este H. Consejo Técnico la información proporcionada por la Supervisión y Desarrollo Escolar, quien envió el listado de alumnos que de acuerdo con el proceso de selección cumplen con los requisitos de la convocatoria anual de Becas Escolares UV 2024. Se da lectura de la información de los siguientes estudiantes:

No.	Matrícula	Nombre	Apellidos	Programa Educativo
1	N1-ELIMINADO	N2-ELIMINADO	1	Administración
2				Administración
3				Administración
4				Administración
5				Administración
6				Administración
7				Administración



No.	Matrícula	Nombre	Apellidos	Programa Educativo
8	N3-ELIMINADO	N4-ELIMINADO	1	Contaduría
9				Contaduría
10				Contaduría
11				Contaduría
12				Contaduría
13				Gestión y Dirección De Negocios
14				Gestión y Dirección De Negocios
15				Gestión y Dirección De Negocios
16				Gestión y Dirección De Negocios
17				Gestión y Dirección De Negocios
18				Ingeniería De Software

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Commutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

Tras deliberación, este H. Consejo Técnico emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala a los alumnos(as) antes citados para que reciban el beneficio de la Beca Escolar UV 2024.

3. Casos de Escolaridad

A) Se da lectura al oficio de la alumna **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N3-ELIMINADO** de la PE de Administración, quien solicita la justificación de inasistencia a sus clases del 13 al 17 de abril del actual. Ella señala que tuvo que cuidar a su señora madre, la cual estuvo hospitalizada por fractura de muñeca y otros problemas de salud derivados de su condición. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala la justificación de inasistencia, porque los documentos presentados comprueban la ausencia prolongada que la alumna argumenta.

B) Se da lectura al oficio de la alumna **N6-ELIMINADO 1** con matrícula **N9-ELIMINADO** de la PE de Administración, quien solicita la justificación de inasistencia a sus clases el 29 de abril del actual. Ella señala que por obligaciones laborales no pudo asistir a sus clases con normalidad. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: No se avala la justificación de inasistencia, porque los documentos presentados no comprueban la ausencia prolongada que la alumna argumenta.

C) Se da lectura al oficio del alumno **N7-ELIMINADO 1** con matrícula **N10-ELIMINADO** de la PE de Contaduría, quien solicita la baja extemporánea de la Experiencia Educativa Práctica de Vinculación Profesional, con NRC 10983 correspondiente al periodo febrero – julio 2024, con motivo de no haber encontrado una Empresa donde realizar sus prácticas y no poder cumplir con los tramites documentales de esta EE requiere. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: No se avala la baja extemporánea de la EE porque los argumentos no se apegan a lo enunciado en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente, se le sugiere realizar la práctica profesional en la administración del campus previa validación de cupo en apoyo a su trayectoria académica.



D) Se da lectura al oficio de la alumna **N11-ELIMINADO 1** con matrícula **N13-ELIMINADO 1** del PE de Contaduría, quien solicita la baja temporal extemporánea del periodo febrero – julio 2024, con base en lo establecido en el Estatuto de los Alumnos vigente, donde señala que por motivos de salud acudió al Cendhu donde la redirigieron a la unidad de urgencias de su Unidad Médica Familiar de salud, donde la intervinieron dada su condición, por lo que se le ordeno guardar reposo por un lapso de tiempo considerable. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala la baja temporal extemporánea del periodo febrero – julio 2024 y se da instrucciones al secretario para realizar el trámite correspondiente.

E) Se da lectura al oficio del alumno **N12-ELIMINADO 1** con matrícula **N14-ELIMINADO 1** quien actualmente cursa el primer periodo del PE de Ingeniería de Software plan 2023, él solicita que se efectúen equivalencias de las experiencias educativas que curso en el PE de Ingeniería de Software Plan 2014. Tras deliberación este H. Consejo Técnico emite el siguiente **ACUERDO**: Se asigna a la docente: Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas y al estudiante C. Ángel Arturo Espinoza Álvarez para analizar y evaluar las equivalencias de los estudios realizados en el PE de Ingeniería de Software Plan 2014 al PE Ingeniería de Software plan 2023.

4. Aval de inicio de SIVU

A) Se da lectura al oficio del **Dr. Belizario Antonio Pacheco**, quien solicita el aval de este H. Consejo Técnico para el proyecto registrado en el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU), siendo este el siguiente:

Datos generales del proyecto	Tipo de proyecto: Investigación Básica (Diagnósticos) Naturaleza: Disciplinario
Título: Gestión del conocimiento en pequeñas y medianas empresas comerciales de la región Sur del Estado de Veracruz.	
Objetivo general: Identificar el nivel de gestión del conocimiento en las pequeñas y mediana empresas comerciales de la región Sur del Estado de Veracruz durante el bimestre marzo-abril de 2024.	
Académica responsable: Dr. Belizario Antonio Pacheco.	
Académicos participantes: Dr. Juan José Chiñas Valencia. Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández. Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas.	

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala el Proyecto de SIVU denominado: Gestión del conocimiento en pequeñas y medianas empresas comerciales de la región Sur del Estado de Veracruz, presentado por el Dr. Belizario Antonio Pacheco.

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Commutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon



5. Aval de inicio de SIREI

A) Se da lectura a la solicitud de la Dra. Patricia Martínez Moreno, quien presenta para Aval de esta H. Consejo el proyecto registrado en el Sistema de Evaluación de la Investigación (SIREI), siendo este el siguiente:

Título: Algoritmos y Programación en el Desarrollo de Software	
LGAC: Se orienta en el desarrollo de Software a partir de los paradigmas, reglas, técnicas y mejores prácticas que guían la forma en la que se escribe y organiza el código.	
CA: 535 Aplicación y Enseñanza de la Ingeniería de Software.	
Duración: Inicio 19 de abril de 2024	Tipo: Institucional UV
Clasificación: Investigación Aplicada	Área de conocimiento: Ingenierías
Académica responsable:	Académicos participantes:
Dra. Patricia Martínez Moreno	Mtro. Gerardo Contreras Vega Mtro. Luis Antonio Morales Velázquez Dr. Javier Pino Herrera Dr. José Antonio Vergara Camacho
Estudiantes participantes:	N15-ELIMINADO 1
Productos	Artículo Indexado en el ámbito Internacional. Tesis Dirigida

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala el Proyecto SIREI denominado Algoritmos y Programación en el Desarrollo de Software, presentado por la Dra. Patricia Martínez Moreno.

B) Se da lectura a la solicitud de la Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas, quien presenta para Aval de esta H. Consejo los proyectos registrados ante el Sistema de Evaluación de la Investigación (SIREI), siendo estos los siguientes:

Título: Marketing Digital como herramienta en el diseño de la estrategia competitiva	
LGAC: Innovación, Gestión y Tecnologías en las Organizaciones.	
CA: 335 Investigación e Innovación en las Organizaciones.	
Duración: Inicio 03 de mayo de 2024	Tipo: Institucional UV
Clasificación: Investigación Aplicada	Área de conocimiento: Ciencias Sociales
Académica responsable:	Académicos participantes:
Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas	Dr. Belizario Antonio Pacheco Dr. Juan José Chiñas Valencia Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández
Estudiantes participantes:	N16-ELIMINADO 1
Productos	Artículo arbitrado en el ámbito Nacional. Tesis Dirigida



Título: Engagement Laboral	
LGAC: Innovación, Gestión y Tecnologías en las Organizaciones. CA: 335 Investigación e Innovación en las Organizaciones.	
Duración: Inicio 04 de mayo de 2024	Tipo: Institucional UV
Clasificación: Investigación Aplicada	Área de conocimiento: Ciencias Sociales
Académica responsable:	Académicos participantes:
Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas	Dr. Belizario Antonio Pacheco Dr. Juan José Chiñas Valencia Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández
Estudiantes participantes:	N17-ELIMTNADO 1
Productos	2 Artículo arbitrado en el ámbito Nacional. 2 Tesis Dirigida

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Commutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avalan los Proyectos SIREI denominados Marketing Digital como herramienta en el diseño de la estrategia competitiva y Engagement Laboral, presentados por la Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas.

6. Asuntos Generales

No hubo.

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

DAMOS FE

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Directora

Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero
Jefe de Carrera de LA

Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez
Representante Maestra

Dr. Juan José Chiñas Valencia
Representante Maestro

Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz
Secretario de Facultad

Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas
Consejera Maestra

Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández
Representante Maestro

C. Dialmileth Tejeda Montoya
Consejero Alumno



C. Luis Felipe Pio Sánchez
Representante Alumno por LA

C. Luis Ángel Escalante Zamudio
Representante Alumno por LGDN

C. Aylin Rubí Hipólito García
Representante Alumna por LC

C. Ángel Arturo Espinoza Álvarez
Representante Alumno por LIS

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Commutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax:
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Matrícula escola, 7 párrafos de 7 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 7 párrafos de 7 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula escolar, 11 párrafos de 11 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 11 párrafos de 11 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 9.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 10.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 14.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad

FUNDAMENTO LEGAL

con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

15.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

16.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."